



ACTA N° 24

En la ciudad de Artigas, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.20 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actuando en la Presidencia, su Titular Edila GABRIELA BALBI. Asiste el Edil Titular, MIGUEL GIMÉNEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el suplente de Edil ALEXANDER VARGAS ABREU. Ocupa la Banca del Edil Titular NICOLÁS ROMERO, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ, la Edila Titular SONIA ALVES. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ, la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresando habiendo comenzado la Sesión, el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA, pasando a ocupar la Banca de la Edila Titular, ESTELA FERREIRA.

Asiste como oyente, el suplente de Edil PABLO MARTINS.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I), VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY; las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

****Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil Titular MIGUEL A. GIMÉNEZ***

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA.



***Consideración Acta N° 23.**

***La Edila GABRIELA BALBI** manifiesta que hay una modificación en el Acta anterior. Donde dice: “Propone que la Comisión mantenga una reunión con la Dirección de Hacienda para tratar el tema y con la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas”, debe decir: “Propone que la **Mesa** de la Comisión mantenga una reunión con la Dirección de Hacienda para tratar el tema y con la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas”.

***La Edila SONIA ALVES** manifiesta que lo que se había planteado era que la Dirección de Hacienda y la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas concurrieran a una reunión de la Comisión.

***La Edila GABRIELA BALBI** manifiesta que por esa razón decía que no cambia el contenido, ya que más adelante el Edil MIGUEL GIMÉNEZ propone que se invite al Director de Hacienda y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a una reunión de la Comisión a los efectos de tratar el tema, y fue lo que se votó.

-Se vota el Acta 23 con la modificación realizada por la Edila GABRIELA BALBI.

-(7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)-

***La Edila GABRIELA BALBI** pone en conocimiento a los señores Ediles que se está coordinando la visita del Director de Hacienda y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo propuesto por el Edil MIGUEL GIMÉNEZ.

ASUNTO N° 335/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/244 de fecha 14/01/2021. Resolución N° 1195/021 de fecha 13/09/2021, gestión promovida por la Sra. Cristina Arralde Brazeiro solicitando la exoneración del impuesto al baldío Padrón N° 5598.



**La Edila GABRIELA BALBI* manifiesta que este es el segundo expediente que viene desde la Intendencia con respecto al tema. Se envió un pedido de informes a la Intendencia y viene la contestación desde la UNOT.

Propone que se pase dicho expediente al Asesor Jurídico de la Junta Departamental para que brinde información al respecto.

Se mantiene el asunto en Carpeta.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 489/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 312 de fecha 18 de junio de 2018. Contesta Oficio N° 187/2018, a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicitó fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva relacionado con 58 gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2016 por un importe de \$ 10.174.031 en la Intendencia de Artigas. La Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas comunica que ya han sido enviadas en su oportunidad.

**El Edil PABLO MARTINS* manifiesta que según se desprende de la lectura realizada por el Secretario de la Comisión, Contaduría de la Intendencia departamental de Artigas envió el detalle de los gastos de 2016 y 2018.

**El Edil MIGUEL GIMÉNEZ* manifiesta que dicha información viene del Tribunal de Cuentas de la República, discriminando los gastos, cantidad y los artículos observados, 14, 15, 21 y 33 del Tocaf.

**El Edil PABLO MARTINS* pregunta si no ha venido información en cuanto a la fundamentación específica del gasto realizado, desde la Intendencia departamental de Artigas.

**La Edila GABRIELA BALBI* manifiesta que según se desprende de la lectura, la Intendencia envía a la Junta, y esta devuelve. Son del año 2016. Lo que se dio lectura fue el dictamen del Tribunal de Cuentas. Propone que se solicite a la Intendencia departamental la fundamentación de los gastos, y mantener el asunto en Carpeta.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.



ASUNTO N° 173/2018.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 958 de fecha 6 de febrero de 2018. Transcribe Resolución N° 400/18 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada a reiteraciones de 7 gastos en el mes de setiembre de 2017 por un importe de \$ 242.120, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

**El Edil PABLO MARTINS* manifiesta que hay un problema en cuanto a que si se solicita a la Dirección de Hacienda información correspondiente al detalle de los gastos que se han realizado, la misma tiene que enviar la información. Capaz dice que envió pero no se sabe donde puede estar la documentación.

Propone que se reitere el pedido de información.

**La Edila SONIA ALVES* manifiesta que por ese motivo es la invitación al Director de Hacienda y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

**La Edila GABRIELA BALBI* manifiesta que desde hace un tiempo la Comisión está con ese inconveniente, y para poder avanzar en el trabajo, se están estudiando todos los expedientes fuera de horario de la Comisión, para que cuando se mantenga la reunión con la Dirección de Hacienda, poder explicar claramente cual es el inconveniente que tiene la Comisión.

**El Edil MIGUEL GIMÉNEZ* pregunta al Contador de la Junta si cuando se pide la fundamentación del gasto a la Intendencia departamental y esta envía, se da entrada en un archivo de la Junta.

**El Contador RODNEY L. GREEN* manifiesta que no tiene conocimiento de cómo funciona la parte administrativa de la Junta.

El tema de la fundamentación que hace referencia al Tribunal de Cuentas es si tiene algún argumento legal que permita levantar la observación. Al no tener un argumento legal, el Tribunal de Cuentas ratifica la observación que ha hecho el Contador Delegado. Si se hace una fundamentación desde el punto de vista político, el Tribunal dice que no es lo que tiene que considerar, si no viene una fundamentación legal se ratifica de acuerdo a la Ley.

La Comisión realiza después el análisis político.



***El Edil MARIO G. DOS SANTOS** manifiesta que la Comisión ya trató este tema. El motivo por el cual se resolvió invitar a los integrantes del Ejecutivo es porque el expediente se disgrega. El expediente se envía al Tribunal de Cuentas con una observación del Delegado del Tribunal de Cuentas de la Intendencia porque el gasto no está presupuestado. Se envía al Intendente y este resuelve mantener el gasto y da su fundamento, luego eleva al Tribunal de Cuentas, y se envía la comunicación a la Junta.

Cuando vuelve el expediente del Tribunal de Cuentas, viene solamente la Resolución del Tribunal de Cuentas, y la Comisión cuando va a tratar el tema, no encuentra el primer expediente.

Manifiesta que lo que la Comisión plantea es que la Dirección de Hacienda envíe el expediente con todos los gastos una vez que venga la Resolución del Tribunal de Cuentas, porque se tiene injerencia en el tema luego que viene la Resolución del Tribunal de Cuentas con la observación, que es cuando se tiene que observar todo el expediente.

Plantea que entiende que la Comisión debe mantener en Carpeta los expedientes que tienen ese inconveniente, solicitar nuevamente información a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, y que de ahora en adelante, envíe solamente cuando vuelve con la observación del Tribunal de Cuentas.

Manifiesta que ese es el motivo por el cual se solicita la presencia del Director de Hacienda y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

***La Edila GABRIELA BALBI** manifiesta que lo que el Edil plantea es justamente lo que se está proponiendo desde la anterior reunión.

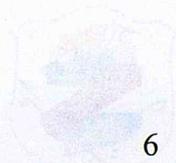
Propone que por parte de Secretaría de la Junta se haga un listado de los expedientes que se ha reiterado el pedido de información.

Otro inconveniente que están teniendo los Ediles de la Comisión es cuando se busca un expediente que figura en el Repartido y no se encuentra en la Carpeta de la Comisión. Y sucede también que el asunto está en la Carpeta y no figura en el Repartido, porque ya fue tratado.

Sugiere en tal sentido.

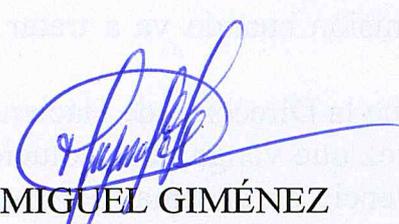
Si están de acuerdo.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.



Siendo la hora 21.00 finaliza la Sesión.


GABRIELA BALBI
Presidenta


MIGUEL GIMÉNEZ
Secretario Ad hoc


Mónica Arbiza


Erlinda M. Montero
Taquígrafas